



Este título es deliberadamente ambiguo. ¿De qué Congreso hablamos?. Muchos lectores pensarán que tratándose de alianzas políticas hablaremos del Congreso de los Diputados pero no. Las alianzas de los diputados vienen después de que sus partidos hayan decidido en Congresos internos con quien se alían. De entrada mientras dura el proceso electoral, todos los partidos dicen que van a ganar y reniegan de las alianzas. Luego en la práctica las cosas funcionan de otra manera. Por tanto voy a hablar del próximo Congreso del PSOE. Pero ¿qué me importa a mi como ciudadano-votante el Congreso interno de un partido?. Mucho, por lo que argumentaré a continuación.

El primer argumento relevante es que en España hemos estado casi un año sin Gobierno por un problema de alianzas entre partidos y las alianzas las determinan los Congresos internos de los partidos. Así que la política de alianzas debe de ser algo muy importante para los políticos. De hecho el PSOE de Pedro Sánchez no quería de ninguna manera aliarse con el PP, y a la larga esta opción les ha costado la destitución a Sánchez y su equipo. Por otra parte el PSOE recelaba de PODEMOS y muchos de sus votantes también. Por eso Pedro Sánchez abrió primero la negociación de una alianza de Gobierno con CIUDADANOS con buen tino. La cosa se le complicó a Sánchez cuando Pablo Iglesias manifestó la incompatibilidad de PODEMOS con CIUDADANOS. A Iglesias esta incompatibilidad le parecía la fórmula ideal para que PODEMOS se hiciera con la mayoría del electorado del PSOE en las segundas elecciones que inevitablemente se producirían. Estas se realizaron el 26 de junio y los ciudadanos castigaron a todos los partidos menos al PP. PODEMOS no recibió el apoyo que esperaba de los votantes del PSOE y ambos fueron castigados. PODEMOS más incluso que el PSOE. ¿Qué había pasado?. En mi opinión, que los ciudadanos no entendieron el enredo político y la importancia de las alianzas. ¿Lo comprenderán en las próximas elecciones?. Ya veremos.

El segundo argumento relevante es que el PSOE se ha dividido en dos por las alianzas, y atraviesa una situación delicada que puede poner en riesgo su estabilidad y la del país. Algo similar sucede últimamente en PODEMOS. La parte del Comité Federal del PSOE que quería aliarse con el PP se sublevó contra la Ejecutiva del Partido que no quería aliarse con el PP y acabó con ella. ¿Cómo?. Si quieres conocer el cómo hay que entrar en las interioridades del PSOE. Por eso afirmo que los ciudadanos-votantes no pueden desentenderse por completo de

la vida interna de los partidos.

El artículo 36 de los Estatutos del PSOE pone en manos del Comité Federal dos mecanismos para hacer dimitir a una Comisión Ejecutiva: la moción de censura directa (art. 36.c) y las vacantes en la Ejecutiva (art. 36.o). ¿Por qué los sublevados del Comité Federal optaron por utilizar las vacantes en la Ejecutiva en lugar de utilizar la moción de censura directa?. Pregunten a los promotores de la revuelta. Yo no hago conjeturas e invito a los lectores a sacar sus propias conclusiones.

El tercer argumento relevante es que en la Historia del PSOE ya se han producido varios enfrentamientos entre dirigentes socialistas por la política de alianzas y algunas de ellas implicaron trágicas consecuencia para el conjunto del pueblo español. Pasó con la dictadura de Primo de Ribera en los años 20 del siglo pasado, con la llegada de la República en 1931 y con el Frente Popular en 1936. La política de alianzas de futuro del PSOE la determinará el próximo Congreso Federal del PSOE y por eso es muy importante seguir con atención la convocatoria y preparación de ese Congreso y echar un vistazo a lo que establecen los Estatutos al respecto. La primera pregunta es ¿será un Congreso ordinario o extraordinario?. ¿Qué marcan los Estatutos del PSOE?. Los Estatutos regulan los Congresos Federales en los artículos 31 a 34, pero como no están elaborados por juristas expertos sino por militantes en los Congresos, tienen lagunas importantes. En mi opinión la mayor de ellas en relación con los Congresos es que el artículo 34 dedicado al Congreso Federal extraordinario no determina los apartados de los artículos 31, 32 y 33 que le son aplicables. Eso da un cierto margen de maniobra al órgano convocante del Congreso, y esto es un factor clave en manos de la actual Gestora. Si el Congreso es ordinario debe convocarlo siempre el Comité Federal, pero si es extraordinario puede convocarlo el Comité Federal, la Comisión Ejecutiva (que no hay y ha sido sustituida por la Gestora Federal) o la mitad más uno de los militantes. A la vista de esta información ¿qué tipo de Congreso crees que se convocará en 2016?. ¿Por qué el Comité Federal de 2015 no convocó Congreso ordinario entre el 4 de febrero de 2015 y el 4 de febrero de 2016 que es cuando tocaba según los Estatutos (artículo 31.6)?. Pedro Sánchez dispuso de 9 meses antes de las elecciones del 20-D para proponer al Comité Federal la celebración del Congreso ordinario. ¿Por qué no lo hizo?. ¿Por qué decidió jugar y especular con el Congreso? ¿Quiénes le aconsejaron?.

El cuarto argumento relevante es que ahora dirige el PSOE una Gestora Federal a cuyo frente está Javier Fernández, y eso afecta mucho a los ciudadanos. En cuanto la Gestora convoque el Congreso, los socialistas estarán de nuevo en undebate jurídico, porque ¿cómo regulan los Estatutos del PSOE la Gestora Federal?. Por increíble que parezca los Estatutos no dicen absolutamente nada de las Gestoras. ¿Pero nada de nada?. NADA. ¿Ni siquiera que sustituye a la Comisión Ejecutiva y ejerce sus funciones?. NI SIQUIERA. NADA. Esta es una “chapuza jurídica” de los Estatutos del PSOE, pero cuando vives y conoces las organizaciones políticas

por dentro descubres que la “chapuza jurídica” está ideada para uso de los secretarios de Organización, militantes propensos a tener las manos libres para resolver los conflictos internos con arbitrariedad y a gusto de su Secretario General. Así que de la actual Gestora Federal, como de los Secretarios de Organización, es esperable cualquier cosa. Opino que los ciudadanos tienen derecho a saber estas interioridades partidarias. ¡En eso consiste la transparencia y lo demás son cuentos chinos como los 861.302 afiliados del PP, que pueden o no pagar cuota y los 3.128 delegados que en su representación acudirán al Congreso del PP del 10 al 12 de febrero de 2017!.

La política de alianzas en el nuevo escenario español sigue sin resolverse y ese será el próximo debate del PSOE. Los que se sublevaron contra la Ejecutiva quieren soplar y sorber al mismo tiempo. Quieren soplar la vela de la moderación y quieren sorber la hegemonía de la izquierda. A mí me parece que ambas cosas a la vez son imposibles mientras el PSOE tenga por la izquierda al radical PODEMOS y por la derecha al moderado CIUDADANOS. En mi opinión el futuro pasa por la “política mestiza”. Ni derecha ni izquierda, eslogan que repetía Iglesias al inicio de su andadura política y pronto olvidado. ¿Entonces?. La solución es el “mestizaje político”. Los militantes socialistas tendremos que saber qué quieren en materia de alianzas cada uno de los candidatos a la Secretaría General del PSOE, si es que la Gestora no suprime de nuevo la voz directa de los militantes, para devolverla a los delegados del Congreso. ¡Espero que no tomen esa decisión!. ¡Acabarían con el PSOE al que tanto dicen querer!

Alcobendas, 12 de diciembre de 2016

José Ángel Suárez González